

REFORMAS JUDICIALES

DISCURSO DE D. ISIDORO DE LA CIERVA

Sobre este interesantísimo tema ha consumido el tercer turno en contra en el Senado el senador vitalicio don Isidoro de la Cierva.

Aunque para formar juicio exacto del discurso, y para que este resultase completo, lo más práctico sería su publicación íntegra; sin embargo, en nuestro deseo de dar una idea aproximada del mismo, nos vamos a permitir la publicación en extracto de los principales puntos que abarca el interesante discurso. Su opinión sobre el proyecto

He de empezar aplaudiendo el proyecto y el dictamen, mi voto es en pro, como en general lo ha sido el de los Sres. Roig y Bergadá y Piniés; estamos todos conformes en que la Administración de Justicia en España necesita una reforma profunda; estamos todos conformes en que esta ley va orientada a mejorar la Administración de Justicia en España y nosotros tenemos que aplaudir esta buena voluntad del Gobierno y también tenemos que aplaudir lo bien que han interpretado esta buena voluntad los dignos señores que componen la Comisión.

Yo no pretendo que el proyecto se modifique sustancialmente, lo que quiero es poner mis modestas notas al margen del proyecto, y al margen del dictamen y al margen también de los notables discursos de los ilustres oradores que me han precedido en el uso de la palabra; si noto que en la Comisión o en el Gobierno, esas notas o esos apuntes míos, tienen alguna acogida, si creo que una enmienda mía puede prosperar, la presentaré; pero si se me dice que no y no hay ambiente para ello, como yo no soy hostil al proyecto, no la presentaré; y como han de ser breves, y por consiguiente, ha de ser breve cuanto yo diga sobre cada institución, he de sistematizarlo y de empezar por el primer organismo de la Administración de Justicia, que es la Justicia Municipal.

Los jueces municipales

Ahora bien, si como se pretende, se separa el cargo de presidente de las Audiencias territoriales de la disponibilidad del Ministro de Gracia y Justicia para nombrarle y quitarle; si se separa el nombramiento de jueces municipales todo lo posible de la política, entonces con esa ley del 7, con esta y con cualquier otra se remediarán los males que hoy aquejan a la justicia municipal. Pero, además, es que tratándose de la justicia municipal se está imponiendo ya una reforma, que yo me atrevería a proponer a la Comisión y al Gobierno; que la sustituyese por la de los promotores fiscales, que tienen tantos enemigos, y es que los jueces municipales fuesen el ingreso en la Judicatura; no los jueces municipales de todos los Municipios; ya sé yo que eso no puede ser; pero si los de las cabezas de partido, de los partidos judiciales, esa podía y debería ser la entrada y ahí tendrían los jueces una gran experiencia; porque yo, que como digo, he trabajado en todos los Tribunales, y hasta he sido juez municipal suplente, puedo decir que en los Juzgados municipales se ventilan y se resuelven con gran rapidez las cuestiones más áridas de nuestro derecho civil y criminal, dificultades su-

premas que son una gran experiencia para los jueces, y por ahí debían empezar, por la justicia municipal de las cabezas de partido, con una pequeña diferencia de sueldo respecto del juez de entrada. Esto tendría además la grandísima ventaja de que el peligro de las sustituciones de los jueces de partido por los jueces municipales no existirían. Tendría la ventaja de que sería de carrera el juez municipal de la cabeza de partido, y siendo letrado, como había de serlo, las sustituciones en todos los casos del juez de primera instancia y de instrucción, no correrían peligro alguno, no tendríamos que ir hoy, como se va en el proyecto, a los Juzgados colindantes a perturbar la administración de justicia, a retrasar el fallo de los pleitos y la terminación de las causas. Es decir, que esta propuesta, hija de la experiencia, y que no es original, sino que la escuchó de muchísimos letrados que están practicando en España, es una verdadera necesidad, más necesidad que la de los promotores fiscales, como han demostrado otros compañeros y como me propongo demostrar cuando llegue el momento oportuno.

Jueces de partido

Venimos después a los jueces de partido. Yo, sobre esto, nada tengo que decir, es el organismo natural, y como ya se ha dicho, y como ya hemos hablado de ello los abogados en nuestras conversaciones, creemos que el ideal es el tribunal de partido, es decir, que el juez de partido se convierta en un tribunal de partido, cosa que ya se ha dicho aquí, y, por tanto, no es ninguna novedad.

También estoy en principio conforme con el sistema del tribunal de partido con todas las atribuciones para lo civil y para lo criminal, y de ahí, a mi juicio, no debía existir más Tribunal superior que el Supremo, y si se va a la apelación, es porque, como aquí se ha dicho, nuestra justicia es deficiente y hay que crear esos organismos intermedios, que revisen cualquier injusticia que se haya cometido en la tramitación de los pleitos ó de las causas. Al juez de partido se le deberían dar jueces adjuntos en algunos casos, pero, por hoy, no hay que pensar en ellos, porque eso sería encarecer la justicia, y también se le deberían dar más facultades de las que hoy tienen, quitándolas a las Audiencias de lo criminal. Vemos en la práctica que no solamente al Estado le es costoso celebrar juicios por hechos pequenitos en la capital de la provincia, sino que, además, se causan molestias innecesarias, y, a mi entender, todos los delitos que tuviesen pena de arresto mayor debería verlos y fallarlos el juez de partido, con apelación ante la Audiencia provincial, por si hubiera podido haber alguna extralimitación, quitando a las Audiencias todo ese farrago de asuntos que tienen las provinciales, porque si se las dá además facultades para lo civil, las han de servir de gran entorpecimiento. En mi sistema, ya que no podemos ir a los tribunales de partido, que lo consideramos lo mejor bastantes letrados españoles, creo que, como también han sostenido otros compañeros, debería el juez de partido instruir el pleito, seguirle hasta su conclusión, y entonces remitirlo a la Audiencia,

para que en ella se viese y se fallase. Eso simplificaría muchísimo el procedimiento, evitaría muchos males que hoy existen, y mucho de lo que se quiere llevar a las Audiencias provinciales, porque las pruebas, lo lógico es que se practiquen donde el hecho ocurre, y generalmente no es en la capital, sino en los pueblos; tendría que practicarse la prueba por delegación, y esa prueba sería más difícil y costosa de practicar, puesto que es el juez el que ha de instruir el pleito, el que sigue el pleito, y ante él se practica la prueba, y una vez terminado el pleito, lo remite a la Audiencia para que lo vea y falle.

Los jurados

Y antes de hablar de las territoriales, pasemos al Jurado, institución de la que quizá más se hable en España. Hay todavía muchas gentes y muchos letrados que creen que el Jurado está causando una verdadera perturbación en la administración de justicia de nuestro país, y el Gobierno y la Comisión, con gran acierto, ponen mano en algunas de las dificultades que se observan; pero creemos nosotros que se necesita ir más allá.

¿Se puede ir contra la institución del Jurado en España? Imposible; creo que de eso está convencido el Gobierno; es una institución democrática de todos los pueblos modernos y es una institución que, con todos sus defectos y errores, en España, en general, no está dando tan mal resultado como muchos creen. En cuanto a la leñidad, que en bastantes casos de los en que interviene el Jurado es evidente, ocurre lo mismo que con la condena condicional. Parecía que esta debía fomentar la criminalidad y no la fomentar; al contrario. Ya lleva la condena condicional algunos años de práctica y durante ellos se ha comprobado que son pocos los que reinciden, porque les ha servido de escarmiento verse comprometidos en un proceso, verse condenados y que, por la magnanimidad del Rey, no están en las cárceles. Pues algo de eso pasa con el Jurado; y os puedo asegurar que en la provincia a que pertenezco, donde hay muchos fallos absolutorios, desgraciadamente, según la Memoria del fiscal del Supremo del último año, la disminución de la criminalidad es notoria.

El fiscal con una gran generosidad, aunque ello no sea cierto, dice que se debe al aumento de escuelas. Pero no es así, porque yo he tenido que intervenir en todo eso y sé que las escuelas se han creado el año pasado y que no han podido producir efecto en los niños que a ellas van. No; por eso digo que el fiscal ha sido benévolo con los murcianos, e insisto en que la causa ha sido que la leñidad no produce el efecto de aumentar la criminalidad, como no lo produce tampoco la pena condicional.

Pero yo que, por mi filiación y por otras causas, no soy excesivamente democrata, como generalmente se entiende la democracia, digo que el Jurado no está causando los daños muchos dicen. Ahora bien, el Jurado en España necesita reformas. La formación de las listas como la trae el proyecto es un acierto; como lo es el habersele encargado a la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico. Nos merece este Centro más confianza que los Juzgados municipales, donde se formaban, todos sabemos cómo dichas listas. Con lo que no puedo estar conforme es con el automatismo para los jurados de cuatrimestre, de las listas

definitivas de cada año, como lo propone el proyecto. Porque eso de elegir los apellidos produce una grave dificultad, en la cual creo que se fijará el Sr. Presidente del Consejo de ministros, y quedará convencido porque es claro que así juzgarán, generalmente, las causas los parientes, y puede darse el caso de un jurado compuesto de una sola familia. Esa dificultad acaso no la haya visto el ilustre Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque en tal caso, dada su honradez y lealtad, no hubiese adoptado ese automatismo. Por eso hablaba yo de que, en el país de la lotería, caben muchas soluciones. Esa de los números 1, 2, 3, etc., o cualquier otro procedimiento, sería mejor que la de los apellidos.

Respecto a la recusación en la forma que se propone, entiendo que ha de corregir muchos de los males actuales. La recusación teniendo que hacer, o en el acto de la insaculación para los cuatrimestres, pero alegando causa, y si no se acepta teniendo que probar, o posteriormente por escrito, como dice el proyecto, indudablemente dá más garantía. Así se evita el espectáculo que se dá hoy de que los letrados compongan el Jurado a su gusto. Eso es infundable que está bien hecho y que es muy conveniente para evitar los abusos del Jurado en la actualidad.

Pero en cuanto a la competencia del Tribunal del Jurado, digo lo mismo que he dicho antes de los jueces de partido; hoy el Jurado interviene en asuntos en que no debe intervenir por su sencillez, yo creo que se debía reservar para aquellos delitos que tuviesen señalada una pena aflictiva. Las penas correccionales (se me olvidó decirlo antes) deben ir a las Audiencias provinciales, y las leves a los jueces de partido. Esta distribución sería más equitativa y económica, para el Estado y ahorraría molestias a los que tienen que intervenir en los procesos.

Pero además, hoy se ve en el Jurado otra dificultad cual es la de que los jurados verdaderos, es decir, los del pueblo y del partido que deben juzgar, no suelen ir a la capital de la provincia. Hombres independientes, hombres ocupados, que tienen una profesión, sobre todo cuando se trata de partido judiciales donde hay muchas causas en un cuatrimestre abandonar su casa durante 8, 12 o 20 días, es cosa que no hacen, y llueven las certificaciones por enfermedad y excusas. Y los presidentes no pueden traer a esos jurados, y tienen que valerse de los de oficio, tienen que caer en este mal, y la mitad de los tribunales se componen de esos que siempre ejercen el cargo; de los subalternos de las Audiencias y de los Juzgados de la capital. Esa es la realidad.

Pues esto no se puede evitar más que celebrando las vistas en las cabezas de partido judicial, cosa que, además, produciría gran economía al Estado. Estoy conforme con la opinión del Sr. Piniés, que decía que basta un solo magistrado para presidir el tribunal de Jurado, ya que éste no tiene que resolver más que cuestiones pequeñas de derecho y así, con los magistrados de las Audiencias bien repartidos, en poco tiempo podrían celebrarse todas las vistas de la provincia. Esto salvaría las dificultades, que vemos todos los que en provincias practicamos la profesión.

Además, a los jurados se les oculta todo lo que se refiere a la pena, me parece que el señor Piniés, ha hablado también de este extremo, y precisamente lo primero que quisiera saber es la pena que va a re-

sultar del veredicto; y muchas veces, cuando están en el cuarto de deliberaciones, salen a visitar al presidente para que les diga la pena que el proceso va a tener, y cumpliendo con la ley, el presidente no se la puede decir.

¿Qué inconveniente habría en que los jurados supiesen la pena que habría de imponerse según la contestación que den? Yo no voy en ello de dificultad. Pero es que, además, a los jurados no se les debe hacer ciertas preguntas, que, si son contestadas en determinado sentido, denoten falsedad. Preguntarle al jurado por la edad de un procesado cuando está acreditada por una certificación del Registró civil para que, si le conviene, diga que no, que es una exposición? Preguntarle si el procesado ha reincidido cuando está allí la certificación de Penales es también impropio, y así se da el caso de que para no agravar la pena digan que no. Esto tampoco debe hacerse. Y he visto en esas observaciones que se han hecho ante la Comisión, en una del Colegio de Abogados de Valencia, que su Decano decía que él había estado formando parte del Tribunal de Derecho como magistrado suplente y había visto, respecto a un individuo al que le faltaba un miembro, que al preguntarle al Jurado dijo que no le faltaba, y, sin embargo, era evidente que lo había visto lo mismo el Jurado, que el Tribunal.

Pues todo esto debe evitarse o exigir responsabilidad al Jurado. Y como el fundamento de la ley del Jurado es que no haya responsabilidad, deben evitarse las preguntas respecto de cosas evidentes, que están justificadas por documentos, o que son conceptos jurídicos, como en parte se viene aplicando la Jurisprudencia.

Audiencias territoriales

Hay también una corriente de opinión entre los letrados, en el sentido de que no sean tales Audiencias territoriales ó Tribunales regionales, que desaparezcan, y queden solo en Audiencias provinciales. Esa es una opinión muy generalizada y que aquí se ha sustentado también. Pero yo no voy tan lejos en este momento; esa podrá ser una aspiración para lo futuro, cuando progresemos en nuestras costumbres jurídicas. Yo creo, de acuerdo con una hoja de aspiraciones de la Judicatura de que aquí se ha hablado, que las Audiencias territoriales, deben subsistir, dando a sus Presidentes una elevada categoría, hasta el punto de que tengan, la misma que los magistrados del Tribunal Supremo, debiendo ejercer una constante inspección sobre los Tribunales del territorio. Esta función me parece muy bien que la ejerzan las Audiencias territoriales, teniendo la competencia para conocer las causas por los delitos, según la categoría de las personas (diputados provinciales, alcaldes de capitales de provincia, etc.); y después, podrían por hoy, en esta organización que se dá, correspondiendo al espíritu de esta ley, tener las apelaciones de todos aquellos asuntos civiles de que conocieran las Audiencias provinciales y que no tuvieran recurso de casación por infracción de ley, juicios ejecutivos, interdictos, etc.

Así se cumplía la teoría de que hablaba el señor Roig y Bergadá de que haya dos instancias para cada asunto, porque el juez de partido no ha hecho más que instruir el pleito y quien lo ha visto y fallado es la Audiencia provincial y territorial, falla en segunda instancia sin

recurso de casación, más que por quebrantamiento de forma, como aquí se hace. Esta podría ser la misión de hoy de las Audiencias territoriales, mientras no se fuese a ideal, que creo que sustentamos el mayor parte de los letrados, del Tribunal de partido con todas las garantías y todos los elementos necesarios.

Consejo judicial

Está muy bien inspirada la reforma. Es un organismo que el Gobierno y la Comisión consideran necesario y que, acaso, en un aspecto el Consejo judicial, si lo sea. En todo lo que se refiere a tribunales de honor, en todo lo que se refiere a impecación de tribunales, a postergaciones, a propuestas de destitución de trasladados, etc., el Consejo judicial, magnífico; pero en el Consejo judicial, sirviendo de clasificación para el ascenso y para abrir de nuevo la puerta al turno de mérito, me parece bien, y somos muchos los que no estamos conformes con ese organismo. Claro es que como han de componer personas de gran respetabilidad, por los cargos que ejercen, ha de inspirar ese Consejo judicial bastante confianza; pero he de advertir gran temor, no de ahora sino desde la primera vez que su creación fue anunciada (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sánchez-Guerra, modificó mucho.) Pero aún modificados ya habrá escuchado S. S. a todos los que me han precedido en el uso de la palabra; la escuela cerrada es la aspiración de los magistrados y de la inmensa mayoría de los letrados que ejeramos. El Consejo judicial debe ir encaminado en sentido contrario a abrir el turno de mérito, que, sería altamente perturbador.

Promotores fiscales

Los promotores fiscales que designa el proyecto, ya decía al principio que yo me atrevería a proponer se sustituyeran por los jueces municipales de carrera, y lo creo más beneficioso. Los promotores fiscales tienen una historia que, aunque yo sea relativamente joven, la he escuchado, y es que continuamente el promotor y el juez andaban a la greña y tenían multitud de disgustos y cuestiones, pero, además, se ha demostrado en que la generalidad de los juzgados de Instrucción no se tramitan al año más que unos cien procesos, y de esos procesos sesenta o setenta son de hechos casuales en que no hay procesados, y que se elevan a la Audiencia tan solo para sobreseimiento.

¿Creen los señores de la Comisión que para este escaso número de procesos debe existir el lujo de tener un promotor fiscal? Lo dejo a su consideración; y esto lo dice la experiencia y la estadística. Es más oportuno, más necesario que emplear la carrera fiscal en abogado fiscal de Audiencia provincial, y que se ingrese por oposición, y para ese caso es cuando me atrevo a proponer a los letrados en ejercicio, porque en la carrera fiscal si que hacen falta los letrados con práctica para luchar con los otros letrados elocuentes y hábiles; sobre todo cuando intervienen en los juicios orales, pues hoy no existe entre los fiscales y los letrados defensores. A esos letrados defensores, abogados elocuentes muchos de ellos, que han hecho carrera defendiendo pleitos y causas, sobre todo, causas, se les debe llamar a formar parte del Cuerpo de Abogados fiscales; pero no tampoco por el favor, sino ya de también a la oposición, porque

el adoptar el criterio de la oposición, que la oposición sea para todos, si bien concediendo un turno especial para letrados que lleven diez años ejerciendo con buena conducta.

De este modo creo que se nutriría el cuerpo de fiscales de elementos muy buenos agregando que en esas oposiciones es indispensable la prueba de la oratoria, porque con el juicio oral y el jurado también, como los fiscales van a estar toda la palabra? No; necesitan ser oradores y demostrar esta condición, ni más ni menos que lo que se hace en las oposiciones para ciertas dignidades eclesiásticas, en las que existe la prueba del sermón.

Dotaciones a Jueces y Magistrados

Además, en esta dirección de separar todo lo posible a los jueces y magistrados de la política y de darles la independencia, me atrevo a proponer también como nota al margen, algo que debe ir, algo que debe darse a los jueces y magistrados.

Una de ellas es dotarles del material necesario para desempeñar sus funciones, porque hoy se quejan en provincias de que el material es escaso, y tienen que acudir a los alcaldes y a los presidentes de las Diputaciones pidiendo empleados, porque no tienen bastantes en la Secretaría, y los jueces tienen que pedir a los alcaldes coches para ir a levantar cadáveres, y muchas veces los alcaldes, si están mal con los jueces no se los dan; y en ocasiones los alcaldes se valen de eso que consideran favores, para pedir en cambio por su parte otros favores a los jueces y magistrados. Hay que acabar con todo eso. Yo, tratándose del material, haría algo que creo que es necesario hacer en todos los cargos públicos: que el material se gaste, pero que no sea un aumento de sueldo, como en algunos sitios se considera. Es decir, que haya que justificar el empleo del material, y que haya un organismo encargado de velar por eso, de velar porque el material se gaste bien, y que aquel que se economice de la partida de material, en vez de que sea llamado tonto por devolver el dinero que le sobre, que sea premiado, y que esas economías sirvan de estímulo (bien dedicándolas al montepío, o a otra cosa parecida) para que se gaste honradamente el dinero del material en material.

Yo creo también que a los magistrados y jueces se les debe abonar lo necesario para residencia; a todos sin excepción, lo mismo a los de Madrid y Barcelona, que a los del último pueblo; porque hoy los jueces y magistrados, fuera de las grandes poblaciones, tienen que vivir de lo que se considera la benevolencia (que no es benevolencia, sino el cumplimiento de la ley) de los alcaldes y presidentes de las Diputaciones, que cumplen ese deber a su manera, dándose el caso de que en ocasiones no haya consignación en los presupuestos municipales ni en las provinciales, y hay jueces de gran reputación, íntegros que llegan a una población donde el Ayuntamiento no paga la casa, y como ven que tienen perjuicio para sus intereses, se marchan de allí. Eso hay que evitarlo: todo juez y todo magistrado debe tener residencia y debe cobrar lo bastante por ese concepto para que pueda vivir en la población a que se le destina, según su categoría.

Sobre esto quiero decir una cosa que está también en la conciencia de todos. A los jueces y magistrados hay que dotarlos de carnet para viajar por ferrocarril. Los jueces y magistrados, es verdad, que suelen viajar gratis; pero tienen que pedir el favor a las Compañías ferroviarias, y hay que evitar eso. Es preciso que por el Estado se les dé independencia y se les concedan los medios para que no tengan que acudir a las Compañías de ferrocarriles, facilitándoles en forma conveniente su carnet para que puedan viajar (no por lujo,

pero sí cuando lo requieran las necesidades del servicio o cuando tengan que trasladarse de unos a otros destinos o haya de hacer uso de licencia).

Independencia de los funcionarios

Ya he dicho anteriormente que es preciso que el ministro no tenga libertad para nombrar y quitar a los presidentes de las territoriales, porque eso influye en la Administración de Justicia y, sobre todo, en el nombramiento de los jueces municipales. Además, hay que procurar también, señores Senadores, que sea algo costoso y caro: hay que procurar que la Administración de Justicia en todos los órdenes, se practique en locales propios del Estado. Hay que ir a esa separación del Estado de la provincia y del Municipio, que nos enseñó mi ilustre amigo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en discusiones memorables en el Congreso y aquí, en esta Cámara, acerca del proyecto de ley de Administración local. Y repito aquí lo que decía antes de la casa de los jueces: los Presidentes de las Diputaciones y los Alcaldes crean dificultades y quieren hacerlo valer con un favor lo que es una obligación de la ley; el proporcionar edificio para administrar la justicia. Tenemos que evitar eso y también que pueda hacerse lo que determina la ley del 70, de que en una población donde deba haber un Tribunal, y no se le da local, pueda el Tribunal trasladarse a otra población, castigando a la localidad que no da el edificio. Hay que huir de todo eso, y si consideramos que debe existir en una población un Tribunal, démosle el local a propósito para que se administre la justicia.

Las vacaciones

Las vacaciones. Yo me permito recordar a este propósito la frase memorable de un querido compañero nuestro, el ilustre político señor Silveira: ¡Las imperiosas vacaciones del estío! No hay vacación más que para el Tribunal Supremo y para las Audiencias territoriales; pero llega el verano y vacan casi todos, iba a decir todos, los Tribunales de España.

Y ¿por qué hemos de mantener esa ficción y por qué no hemos de extender las vacaciones a todos los Tribunales? ¿Hay alguna dificultad en esto? Con la fórmula que yo propongo, no, porque los Juzgados de partido, que es donde hay menor número de funcionarios, como yo pido que los jueces municipales sean de carrera, pueden estos alternar con los de primera instancia y sustituirse los unos a los otros; en las Audiencias provinciales pueden turnar también los magistrados, ayudados por los suplentes para conocer en lo que sea de urgencia, y con esto se salvan las dificultades de la vacación. Pero además hay que procurar que no se celebren más vistas ni se tramiten más asuntos que aquellos de verdadera urgencia, y aplazar todos los de jurados y orales con el rigor del verano.

Esa ficción no debe sostenerse, y debe claramente decirse: Vacarán los tribunales durante ese período, durante esas imperiosas vacaciones del estío.

Imposición de costas

También en el Código de procedimiento civil para nuestra zona de influencia en Marruecos hay una disposición que yo entiendo que es absolutamente precisa en nuestra legislación: la imposición forzosa de costas para el que pierde el asunto. Es decir, que no sea potestativo en el tribunal el hacerlo, sino que el que pierda el asunto lleve consigo la condena de costas. Eso lo hemos llevado nosotros a Marruecos; ¿por qué no lo hemos de aplicar en nuestro país? Alguien podrá aducir que esto tiene un grave inconveniente, el de que el letrado no se ajuste a arancel, y por lo tanto, que no sabe la parte contraria lo que va a pagar, pero a mi modo de ver, podría solucionarse con que los Colegios de

Abogados de cada localidad hicieran con anticipación una tarifa para esos casos, que sería la que rigiese para justipreciar lo que tenga que abonar el litigante condenado en costas, sin perjuicio de que el litigante que haya ganado el asunto pueda abonar más a su letrado si así lo ha convenido, pero que la tarifa aprobada con anterioridad sea la que rija. Eso, señores, es absolutamente indispensable; lo estáis viendo en la práctica; así es como no se matará la Administración de Justicia y la gente confiada acudirá a los tribunales a ventilar sus diferencias.

La pobreza

Y vamos a la pobreza. Yo estoy conforme en que los fiscales como decía el Sr. Roig y Bergadá, no darán resultado interviniendo en las peticiones; yo creo que es mejor el otro procedimiento que aquí se ha indicado de igualar al litigante contrario y al pobre, para que así no se le cause tan graves perjuicios, y además imponer el castigo del litigante temerario, como decía el señor Calbetón, por una declaración especial, que al perdir el asunto le califique de temerario y le imponga una multa.

Pero nosotros tenemos ya solución en nuestros leyes, en la legislación para Marruecos, y vuelvo a repetir que me parecería lo cite usted, donde se exige que al presentar la demanda, se diga qué clase de acción se ejercita y cuál es la reclamación que se hace, y entonces el juez resuelve previamente sobre si es fundada o infundada la reclamación, sin perjudicar el asunto, después de oír al fiscal y con los recursos necesarios. Este trámite previo evitaría muchas peticiones, que son verdaderos «chantajes», como decía en tardes anteriores mi ilustre compañero el señor Roig y Bergadá.

Jurisdicción voluntaria

De la jurisdicción voluntaria bien entendida, no habiendo contienda entre partes conocidas y determinadas, puede conocer lo mismo el juez que el notario, en lo cual no hay dificultad, y sería más fácil y más económico probablemente. Ahora bien, esa jurisdicción voluntaria hay que definirla bien, porque en la nuestra hay casos en que existe verdadera contienda, como en el depósito de personas. En la misma consignación la hay también, puesto que se hace en paga con el acreedor. Pero no existe en la elevación de testamento a escritura pública, en los apensos, deslindes, etc. Hasta la misma declaración de herederos sin controversia, es acto de jurisdicción voluntaria que en otros países es potestativo hacer ante el juez o el notario, y todo esto se debe declarar al tratar de la jurisdicción voluntaria.

Debe también en las reformas agregarse algo que acaso se entienda comprendido en la base primera, referente al enjuiciamiento civil, como es el procedimiento ejecutivo de la ley Hipotecaria, así como lo referente a los Tribunales Industriales, al procedimiento sobre la usura y a lo que se refiere al consejo de familia, etc. (El Sr. Pinós: Hay que su primer.) Pero mientras esté en el Código civil necesita una tramitación.

Enjuiciamiento criminal

Muy poco he de decir sobre ello. En cuanto a la competencia de los jueces municipales, entiendo que a ellos deben ir todas las faltas, porque los de cabeza de partido pueden entender en las apelaciones. Además, ya he dicho que, a mi juicio, los delitos de pena leve deben ir al Juez de partido y los de pena correccional, a la Audiencia provincial y los de pena aflictiva, al Jurado.

Pero hay un punto en que tomamos también una dificultad. Los denunciados y querellados, mientras no se les procesa no son parte en los juicios criminales, y esto entraña peligros, porque el querellante trabaja por obtener el procesamiento, sin que el querellado se pueda

defender, y sería conveniente que, después de solicitar el procesamiento, si el juez lo niega, se tuviese que notificar al denunciado para que pudiera mostrarse parte y se defendiera en el recurso, porque con frecuencia, y os voy a citar un caso, ocurre que se siguen procedimientos criminales, en los que solo interviene el querellante, y que el juez no procesa porque no encuentra delito. Apela a la Audiencia y se encuentra también solo sin que nadie le contradiga, logrando a veces convencer al Tribunal para que procese. Vuelve al Juzgado, se notifica el procesamiento, y entonces pide reforma, se eleva a la Audiencia, ya a ésta, alega lo que quiere, y a veces, por ser justo, se levanta el procesamiento; pero como sigue el que estando siendo parte, pide práctica de diligencias, vuelve el sumario al Juzgado, pide el procesamiento, lo logra, reforma etc.

Así me ha ocurrido a mí defender por tres veces a un solo cliente procesado ante el Tribunal provincial sin intervención suya. Y eso hay que evitarlo. Es preciso que el querellado, el denunciado, pueda por parte y se pueda defender.

También se quejan muchos compañeros de que el término para evacuar el traslado de calificación en las causas de menores, término que para todos es de cinco días, es corto, y yo creo que ese plazo se debe alargar en aquellos casos en que las causas lo merezcan, a fin de evitar que vengan los apremios al letrado, y éste no disponga del tiempo necesario para estudiarla.

Terminación

Y aunque tenía otras notas en las que señalaba diversos extremos, como creo que ya he molestado bastante vuestra atención con lo que yo llamaba observaciones y notas al margen, termino, pero antes deseo repetir lo ya dicho: si la Comisión cree que algo de lo expuesto por mí puede incorporarlo al proyecto, lo agradeceré y daré por bien empleada la molestia que a todos os he tenido que causar, aunque involuntariamente: si no lo cree conveniente y piensa que con ello se desnaturaliza el carácter y el espíritu de la ley, yo seguiré creyendo que he cumplido con mi deber trayendo al Senado estas observaciones.

ONOMASTICO

Hoy celebra su santo nuestro querido y respetable amigo el ilustre exministro de la Guerra don Juan de la Cierva Peñafiel.

De todas partes de España, y muy especialmente de Murcia, recibirá nuestro ilustre paisano millares de felicitaciones en las que se exteriorizará el entusiasmo con que infinidad de españoles siguen su actuación política y el deseo de que Dios conserve su vida muchos años para que siga realizando su patriótica labor.


A esas felicitaciones y esos deseos se une EL TIEMPO con todo entusiasmo, enviándole una vez más el testimonio de su inquebrantable y leal adhesión.

De Fenazar

El día 19 fué de regocijo extraordinario en esta Rectoría.

Acompañado de don Manuel Tomás Crave y en el auto de este llegó a esta el Prelado de la Diócesis con el fin de administrar el Sacramento de la confirmación.

En Molina esperaron al Prelado, el párraco de aquella villa don Antonio Lacárcel Abellán, y las autori-



EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS
DE LA SEÑORA
D.ª Virtudes Pérez López de Molina
que falleció el día 14 de Agosto último
y de la de su esposo don Andrés Brugarolas Rabello
(Q. E. P. D.)

Se celebrará mañana martes 23 el ejercicio de la Hora Santa de diez a once y se aplicarán las misas que se digan a las diez y diez y media en la iglesia parroquial de San Pedro.

SU HIJO, HIA POLITICA Y NIETOS, ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de los finados y asistan a estos cultos anticipándoles las gracias.

Murcia 24 de Junio de 1918.

Nuestro venerable Prelado ha concedido indulgencias, en la forma acostumbrada. (9)

dades quienes cumplimentaron al Prelado.

En esta Rectoría fué esperado por el párraco de Fortuna, el rector de Churra don Mariano Fernandez, el de Fenazar don Gaspar Hernandez y el de los Valientes don José Mateo y el de don don José Forca Carcel, y un público numeroso que hizo al Prelado un recibimiento cariñoso.

La música de Patiño que fué contratada para los festejos celebrados en esta Rectoría tocó a la entrada del Prelado en la iglesia la marcha Real. La iglesia se hallaba engalanada artísticamente.

El Prelado administró durante el día y en tres tandas diferentes la confirmación a unos quinientas personas ofreciendo el conmovedor espectáculo de que las madres eran confirmadas a la vez que los hijos, lo cual demuestra el tiempo que para muchos de los feligreses de este término había transcurrido sin haber recibido este sacramento.

Fueron los padrinos la señorita María Lacárcel y don Manuel Tomás Crave.

El Prelado hospedóse en casa de este recibiendo delicadas atenciones de las que quedó complacido y altamente satisfecho del recibimiento que se le había hecho en Fenazar.

Por la tarde después de significar a la señora de Crave, y a las señoritas María y Rosario Lacárcel su reconocimiento, emprendió el Prelado el regreso siendo objeto de una entusiasta despedida.

FOOT-BALL

El partido de ayer

Nuevamente el primer equipo del «Murcia Foot-Ball Club», hubo de medir ayer sus fuerzas, con otros de los equipos de la región, el «Club Deportivo de Aguilas» que goza fama de ser el mejor de cuantos en esta región hay constituidos.

En este match no acompañó el triunfo a nuestros paisanos si bien la derrota no fué, como algunos, tal vez poco amantes de nuestro equipo venían prediciendo.

A ella tal vez contribuyó el poco acierto que los nuestros tuvieron en la distribución de los puestos, y buena prueba de ello fué que cuando en la segunda parte se hizo una pequeña variación en la colocación de nuestros jugadores el predominio de estos fué casi completo.

Terminó el partido apuntándose los del equipo contrario dos goals, por cero los del «Murcia» si bien en favor de estos podíamos apuntar preciosas arrancadas de Serret y que no lograron el éxito merecido.

La animación fué enorme, y el campo veíase muy concurrido, prueba evidente de las simpatías que goza nuestro equipo y del creciente aumento de admiradores de este sport.

Terminado el partido los jugadores forasteros fueron obsequiados con un banquete organizado en su honor por el «Murcia Foot-Ball Club».

Parece ser que este será el último partido, que esta Sociedad habrá de celebrar en la presente temporada; así fuere reciba nuestra felicitación por las campañas realizadas, pues si bien el triunfo no le acompañó en algunas de ellas, las me-

nos sin embargo esto le debe servir de estímulo para lograr el puesto que merece.

Teléfono de EL TIEMPO
Número 25

Don Domingo Maguruza

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta al subdirector de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante don Domingo Maguruza.

El señor Maguruza fué obsequiado por los socios del tiro nacional de esta con una comida íntima en el campo de tiro, asistiendo también a ella el senador vitalicio Sr. Cierva.

El día se pasó muy agradablemente, reinando la más franca cordialidad entre los asistentes.

Reciba el señor Maguruza nuestra cariñoso saludo de bienvenida.

Esos rateros...

Sabíamos que «Levante Agrario» saldría a la defensa de su querido amigo, el inspector de policía.

Y como es lógico supondría que nuestra censura no tenía otro fundamento que el daño causado en los intereses de nuestro director.

Confesamos que es muy desagradable reponer cada ocho días unos centenares de metros de cable, que se pierden en Murcia como la sal en el agua.

Pero para que «Levante Agrario» vea que la acusación de negligencia no es cosa particular nuestra, nos vamos a permitir las siguientes preguntas:

¿Sabe el colega que ha sido de los cables del Molino de Nerva?

¿Sabe qué causa motiva que las Hermanitas de los pobres se hallen sin luz varios días?

¿Sabe donde se han metido los cables que aún quedaban en la banda de Levante en el Puente Nuevo?

¿Sabe, por último, que ha sido de los dineros de un capillo que tiene una imagen en la calle de San Antonio?

Tendrá mucha eficacia la defensa que de su amigo hace «Levante Agrario»; pero ¿se pueden negar los hechos?

Convenzase el colega: con la vigilancia de su defendido ni los santos están seguros...

Sucesos

Robo

Anoche a las doce, Manuel Valdés, dueño del taller de carpintería situado en la plaza de Apóstoles, se vió sorprendido al entrar al taller mencionado, por encontrarse abierta la puerta.

Después de practicar un minucioso registro notó la falta de una cartera que contenía 25 pesetas y documentos de interés y paquetes de herrajes de muebles, por valor de unas 200 pesetas.

Inmediatamente dió cuenta a una pareja de Seguridad la cual puso el hecho en conocimiento de sus superiores.

Riñas

El día de ayer fué abundante en riñas.

En el Hospital nos fué facilitada

una nota de haber sido curadas varias mujeres de arañazo y contadas algunas veces que se produjeron mutuamente en rifa en la calle de An-

En la calle de Angustias hubo también un pequeño altercado entre las mujeres, las cuales dejaron parados con arañazos sus impetuosa arañques de bravías.

Por último en la calle del Bolo también se corrió la pólvora sin que afortunadamente el disparo o disparos que se hicieron, pues en el número no están conformes los acaes, produjeren el menor daño.

El asunto de la Inclusa

De la tarde POR TELEGRAMA Una proposición El ministro de la Gobernación ha recibido una carta del ex diputado a Cortes don Fermín Rosillo en la que le indica la conveniencia de iniciar una suscripción para comprar ropas con la Inclusa y otra para construir un edificio donde se instalen los niños en las mejores condiciones posibles.

Acompaña un donativo de 2500 pesetas.

Huelga minera

De la noche (POR TELEGRAMA) Palencia En Barruelos celebróse la Junta general del Centro obrero. Los reunidos acordaron rechazar las proposiciones de la Compañía minera.

Construcción de caminos

De la noche (POR TELEGRAMA) Disposición de caminos La «Gaceta» publica un decreto convocando a dos concursos para la construcción de caminos vecinales: uno exclusivamente para los pueblos no servidos por ferrocarril o camino transitables para carbón, y otro extensivo a los caminos vecinales definidos como de servicio público.

El Estado subvencionará la construcción con el 60 o 70 por 100, según la importancia de los pueblos. Podrán solicitarse para el concurso caminos de enlace de un pueblo con otro que tenga estación de ferrocarril, puerto o embarcadero.

También podrán solicitarse aquellos que comuniquen con pueblos con mercados.

Se concederán autorizaciones para construir algunos puentes económicos que formen parte de los caminos.

TOROS

MADRID

La corrida de la Prensa

Con un lleno rebosante se ha celebrado esta tarde la corrida de la Prensa. El ganado de Rostiero y Gamero, ha resultado de una mansedumbre escandalosa.

Uno de los toros fué devuelto al corral por manso y a varios se les castigó con fuego.

La mansedumbre del ganado ha dado ocasión a frecuentes broncas. El público indignado se arrojó al ruedo que fué desalojado por los guardias de seguridad.

Las pesimas condiciones del ganado repercutió en perjuicio de los lidiadores.

En Gaona tuvo que desacerse de sus enemigos como pudo. Joselito estuvo desigual.

Fortuna valiente hasta la temeridad y Saleri, debido a las condiciones de los pájaracos, que le tocaron en suerte hizo más que debió.

El público ha salido indignado de la corrida.

Notas de Palacio

De la noche (POR TELEGRAMA) La reina convaleciente La reina Victoria abandonó hoy el lecho en franca convalecencia.

El príncipe de Asturias

El príncipe de Asturias tuvo que quedarse hoy en cama por hallarse atacado de variola.

Los infantitos atacados de la misma enfermedad continúan mejorando.

Probablemente mañana abandonarán el lecho.

Visitas del rey

Esta mañana estuvo el rey visitando la exposición de dibujos para la edición monumental del Quijote.

Por la tarde asistió al soberano a las carreras de caballos.

Después visitó la exposición del pintor Maggio.

Cumpleaños del infante don Jaime

El infante don Jaime ha celebrado hoy su cumpleaños.

Hizo la acostumbrada ofrenda de monedas.

Archiveros y Bibliotecarios

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Un banquete Los Archiveros y Bibliotecarios obsequiaron hoy con un banquete a Rodríguez Méli por haber obtenido el premio otorgado por la grande de España.

Al banquete han asistido unos 100 comensales.

La exportación del aceite

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Declaraciones de Ventosa El Comisario general Anastacio ha hecho hoy importantes declaraciones relacionadas con la exportación del aceite.

Desmintió que se haya autorizado la libre exportación de este artículo.

Añadió que si las necesidades del abastecimiento nacional permitieran ampliar la cantidad autorizada, esta será ampliada pero con fijación de límite.

Las elecciones de diputados

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Proclamación de candidatos Hoy ha tenido lugar la proclamación de candidatos para diputados a Cortes en todos aquellos distritos en los que hay convocada la elección.

Los proclamados son: Por Don Benito, Hermida, conservador, y Gisset liberal.

Por Fregenal, Corujo, demócrata; Bas conservador y Baselga reformista.

Por Villanueva de la Serena, Fernandez Laza maurista y Gomez Bravo romanista.

Por Purchena, Díz Agero, albista, y Julio Amado, independiente.

Por Benabarre, Urrutia, liberal, y don José María España, regionalista.

Por Castellersol, don Rafael Vehils, regionalista.

Por Casas Ibáñez, Ibero, liberal.

Por Villalón, Lázaro Alonso, albista, y Fraile, maurista.

Por Teruel, don Francisco Ferrán, conservador, y don Eduardo Casanova, liberal.

Por Posada, don Miguel Angel, liberal, Conradi, conservador, y Gamero Cívico, independiente.

Número atrasado de este periódico 20 céntimos

Barcelona

(De la noche) (Por telegrama) Los tripulantes del submarino Mejoran notablemente el segundo comandante y el tripulante del submarino alemán, recientemente desembarcados.

El juez interrogó al segundo comandante resultando la diligencia infructuosa por encontrarse el marino alemán en un mutismo absoluto.

Solo se ha podido saber por el otro tripulante desembarcado que el segundo comandante pertenece a una familia aristocrática alemana y que su padre era uno de los generales del ejército germano y que murió en uno de los primeros combates.

El cierre de los comercios

Hoy se han reaberto las puertas a los comercios que contra lo acordado permanecieron abiertos.

Fueron destruidos algunos escaparates y las puertas de algunos de los establecimientos apedreados.

La fuerza pública logró restablecer el orden.

Sobre Bravo Portillo

El policía Bravo Portillo está restablecido de la indisposición que venia padeciendo.

Hoy se muestra completamente tranquilo manifestando que el sumario demostrará su inocencia.

Registros

Por orden del juez que instruya la causa por espionaje, han sido registrados los domicilios de Rojo y Balles.

Se han recogido documentos que tienen verdadera importancia.

Temores

Las autoridades adoptaron esta mañana precauciones por temerse que los rañales intentaran realizar una manifestación contra Bravo Portillo.

La nevillada de esta tarde

Con una gran entrada se ha celebrado la nevillada anunciada para esta tarde.

El general Gamero Cívico, ha resultado grande y de poder.

Rodalillo ha estado desigual.

Sánchez ha estado muy valiente siendo volteado, resultando con un fuerte varetazo en una pierna.

Almanzo ha obtenido otro gran triunfo quedando en todo superior al vencedor.

Se le concedieron las orejas de los dos toros que le correspondió matar.

Sevilla

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Explosión en una fábrica de aceite

Ayer se produjo una violenta explosión en una fábrica de aceite.

A consecuencia de ella resultó muerto un hombre cuyo cadáver aun no ha podido ser identificado.

Si la explosión hubiese ocurrido una hora antes la catástrofe hubiera sido terrible por hallarse todos los obreros dentro de la fábrica a dicha hora.

Las Palmas

De la noche (POR TELEGRAMA) En memoria de León y Castillo

Se ha celebrado una velada en memoria de León y Castillo.

Presidieron el acto el Obispo y las demás autoridades.

El acto tuvo lugar en el Teatro Principal.

Se ha acordado levantar un monumento a León y Castillo.

Oviedo

El Centenario de Covadonga

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Proyecto rechazado La Junta Provincial del Centenario de Covadonga ha acordado rechazar el proyecto presentado por Maura.

Los diputados por Oviedo han telegrafiado al presidente del Consejo el acuerdo de la Junta provincial del Centenario, confiando en que el proyecto será modificado.

La guerra europea

(De la noche) (POR TELEGRAMA) Resumen de Operaciones En Francia No ocurre en este frente nada de verdadero interés.

Las tropas alemanas y sus rivales continúan mostrando actividad en los contraataques que reiteran vigorosamente en los distintos sectores donde se han desarrollado las distintas fases de la gran batalla, sin conseguir ganar ni un palmo de terreno ante la inmovilizada resistencia teutona.

En Italia Son muy violentas las reacciones

de las reservas italianas tanto en la zona montañosa, donde los austro húngaros no han vuelto a ejercer su bética presión, como en los puntos que ocupan los imperiales en la rivera occidental del Piave, sin que haya tenido modificación sensible la situación táctica creada por los anteriores combates.

En Francia y Bélgica

Informes franceses Paris oficial. En Oise dimos varios golpes de mano haciendo prisioneros.

Los alemanes en un violento ataque se apoderaron momentáneamente de la cuspide del monte Brigni.

Nuestras fuerzas lo recuperaron después con un contraataque, en el que hicimos varios prisioneros al enemigo.

Informes alemanes

Berlin oficial. En el Somme reina gran actividad.

Malogramos un ataque de los ingleses a Malancourt.

Al su oeste de Reims hicimos una incursión, aprisionando 361 enemigos.

Informes ingleses

Londres oficial. El enemigo después de intensísimo fuego de artillería atacó por el oeste de Merry.

En el resto del frente solamente se han registrado algunos encuentros entre patrullas.

Italianos y austriacos

Informes italianos Roma, oficial. Continuamos batuyendo energicamente al enemigo.

Nuestras tropas conservan todas sus posiciones, resistiendo con gran heroísmo la enorme presión del adversario.

Varios destacamentos ingleses hicieron una incursión en Asiago, capturando 31 soldados y causando al enemigo centenares de bajas.

Derrubamos diez aviones.

Desde el día 15 el enemigo ha perdido 95 aparatos y 9 globos.

La procesión de los Luises

En San Antolín

Ayer tarde salió de la iglesia de San Antolín, recorriendo la carrera de costumbre, la procesión de los Luises.

En ella figuraban las imágenes de Santa Teresa, El Niño Jesús, San Estanislao de Kosca, San Luis Gonzaga y La Purísima.

En la procesión, que resultó en extremo lucida, figuraban representaciones de las Congregaciones de San Luis Gonzaga, de los partidos rurales.

La capataz llevada por el profesor de Religión y Moral del Instituto don Pascual Jara Carrillo.

Los tronos iban sencilla y artísticamente engalanados.

Felicitemos a la Congregación Mariana por la brillantez de todos los actos realizados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Junio 1918 LUNES XXIV

La Natividad de San Juan Bautista, San Fausto, San Orenco, San Fermín y San Ciríaco.

CULTOS Mes del Corazón de Jesús En la Merced.—Por la mañana a las ocho.

En San Nicolás.—Por la mañana a las ocho con exposición de Su Divina Majestad.

En Santa Catalina.—Con exposición de S. D. M. Por la mañana a las ocho. Los días festivos se hará a las cinco de la tarde, predicando el Licenciado don José Lucas Conesa.

En Madre de Dios.—A las seis menos cuarto de la mañana, con exposición de S. D. M.

En San Bartolomé.—A las seis y media.

RECUERDE USTED

Amigo DÉBIL

QUE EL

Elíxir CALLOL

DA

FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

y los Médicos le llaman el

REMEDIO DE LOS DÉBILES



VEASE EN FARMACIAS Y BROQUERIAS

Bazar Murciano RICARDO BLAZQUEZ

Calle de la Plateria, núms. 66 y 68. En Cartagena, calle Mayor, núm. 32

AVISO AL PUBLICO. Desde el domingo 23, se expende la carne de ternera en las casetas números 17 y 19, a los siguientes precios:

Kilo con hueso. 2'75 pesetas

» » molla. 4'00

PESO JUSTO

GUANOS "PAGAN,"

Guanos especiales para hortalizas a pesetas 45.

Idem para naranjos y limoneros, 40.

Idem para alfalfas viejas, 25.

SACOS DE 70 KILOGRAMOS

Grandes existencias de nitrato de sosa, superfosfatos, potasas etc. a precios reducidos.—Frente a la Merced.—MURCIA.

VELA Y ALUMBRADO

Día 24.—En San Juan Bautista por don Ezequiel Díez y Sanz de Reveaga y su hijo don Ezequiel Díez y Gutrao.

Laboratorio de Higiene

Representación del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII Director: DON JÚLIO GARJIA (FATURNO), médico bacteriólogo To la casa de análisis químicos, bacteriológicos, de aguas, tierras, abonos, minerales, alimentos y bebidas.—Análisis de todas o aseo de sueros y vacunas al hombre y animales domésticos.

Tratamiento antirrábico por el método de Hugges.

Balneario.—Letra A. Frente al Horno de la Fuensanta.

ACADEMIA DE COMERCIO

DIRIGIDA POR DON FEDERICO DIEZ PUCHO Idioma Francés, Cálculo Mercantile y Contabilidad por Partida Doble.

Jaboneras, 10

La Protectora

Número premiado en el sorteo de ayer, 164

Número suelto de este periódico 10 céntimos

Eternil-Metzger. Pizarra de cemento y amianto para fachadas, cubiertas y zócalos; evita la humedad. De venta Domingo La Rosa, Sociedad, 7.

Registro civil

Movimiento de población durante las últimas 24 horas.

JUZGADO DE SAN JUAN

Nacimientos, 4

Defunciones, 3

Matrimonios, 2

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Nacimientos, 3

Defunciones, 2

Matrimonios, 2.

CAJA DE AHORROS del Banco de Albacete

7 por 100 de interés anual.

Horas de Caja. Por la mañana de 9 a 1.

Por la tarde de 3 a 4'30

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 5 por 100 desde 1 a 50 años con amortización sobre fincas rústicas y urbanas.

Representante apoderado: Luis Fernández Trujillo. Cánovas del Castillo, 84. Murcia.

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Served

Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platerra, 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicycletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolinas, Grubas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y fijos e instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Talleres de Electricidad y Pintura.

DIRECTOR GERENTE: D. JOSÉ PASCUAL DEL RIQUÉLME

AUTOMOVILES DOGGE

Torpedo 5 plazas, 1020 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto-batido de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida a manivela, fijos eléctricos eclipse de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, capota con funda, parabrisas, cuenta kilómetros e indicador de velocidades, portamantas, apoyapiés regulable y otros detalles visibles de medida europea. Entrega inmediata.

Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.— Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD A.S.E.— Depósito de aparatos eléctricos de 10 a 150 voltios. Construcción de baterías de fundición.— Electricidad y Maquinaria para toda clase de trabajos.— Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION — Cartagena

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal e hijo

Especialidad en jarabes y Anisados finos y corrientes

Ídiganse catálogos.— Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

BAZAR MURCIANO

En Murcia: Platería, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 33

LA CURACION DEL Venéreo, Sífilis e Impotencia puede decirse que ya es un hecho certísimo, seguro y rápido gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

DONNATTI, de Roma

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto: Llegué, vi venci, pude aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes, dichos certificados.

Venéreo, Purgación: Curación rápida, definitiva, sin sondas ni molestias pudiendo hacerse la curación en un mes, a la vez, frecuentemente de orina, escorzo, estrecheces uretrales, cistitis, catarris de la vagina, desparecidos, por arte de encantamiento con los CONFITES DONNATTI. Fecundación, la vida.

LA MOLESTA GOTA MILITAR, desaparece instantáneamente con la maravillosa

Inyección del Prof. Stefani Donnatti siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Úlcera, etc. Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas.

La sífilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales de la sífilis, es el maravilloso **Roob Donnatti**, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Al mismo tiempo tónico, estomacal y de gran coloración. El Elixir Donnatti, deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. En frasco Elixir Donnatti, 8 pesetas.

Casa Central en Roma: Via, Lombarda, 35; Representación para España: Farmacia Hispano-Americana, Bequería, 47, en donde facilitan la inspección y prospecto gratuitamente. Venta en Murcia.—Farmacia Catalana.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANORVA, 11.—SABEDIC

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio Exposición Universal de Liège 1905

Gran Premio Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PROMOTOS QUÍMICOS: Sulfatos, Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Alcorno.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico oxigenado.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adeonados a todos los terrenos

La Sociedad para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio gratuito de información para el cultivo racional. Abonos hechos a la medida de cada terreno.

Excmo. Sr. Don Juan Bernal Gallego

47, Bequería, Murcia.—Teléfono 11. Una práctica lección para cada clase de terreno de los terrenos, y muestra estas con anticipación para sus análisis. No cobrarse sino el coste de los materiales. Dirigirse a la

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANORVA, 11.—SABEDIC

Depositar en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas a Antillas, Méjico, New York y Cos. Atlántico

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indica los servicios de la Compañía Transatlántica. Tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y puertos Cantábricos a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen calefacción a vapor.

Agente en Murcia: Magín Peña Torres, Belluga, 5

NO MAS PURGAS

Supositorios «VICTORIA»

a la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA, constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y extirpar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil.—2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.ª Derretimiento completo.—4.ª Acción osmótica y desecante y evacuación de la contradicción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «Victoria». Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1'50.


Depositar en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Los mejores aparatos de cocina

La mejor marca «Gillet»

Cuatro plazas, pequeño de una docena

BAZAR MURCIANO



Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vinco-Fosfato Victoria.—Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—Murcia

LA CAJINERA

Capital suscrito	2.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reserva técnica	1.625.981'83
Id. de previsión y garantía	672.743'88
Primas no cobradas	1.344.408'88
Reserva total	5.144.135'37

El seguro de vida en España

El seguro de vida en España es el más seguro y el más beneficioso. La Compañía de Seguros de Vida «La Cajinera» garantiza a sus asegurados una renta vitalicia o una suma de dinero en el momento de su fallecimiento. La Compañía de Seguros de Vida «La Cajinera» garantiza a sus asegurados una renta vitalicia o una suma de dinero en el momento de su fallecimiento.

Delegado en Murcia: DON AGUSTIN MONTEVERDE, SANTA TERESA, 7

BAZAR MURCIANO

En Murcia: Platería, 66 y 68. En Cartagena: Mayor, 33